Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 1 de 58

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/01/2024 A 31/01/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	67,10%	63,29%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NATHALIA MARIA RUIZ GUERRERO- ABOGADA- OBLIGACIONES GENERALES, COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	28/12/2023
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.990.587.214
PLAZO	279 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	25/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/05/2024
ADICION	**MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023** ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 2023 la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($533.924.182) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (($435.431.302 que equivale al 81,55% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($98.492.880) correspondiente al 18,45%18,45%; discriminados de la siguiente forma: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($80.442.773) correspondiente al aporte en especie, y DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 2 de 58

SIETE PESOS M/CTE ($18.050.107) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 21 de febrero del 2024 hasta el 03 de mayo del 2024 conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18343	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	448.000.000	$435.431.302
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($435.431.302)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 de 2023 así: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.107.524.562), con un porcentaje de participación del 83,48% y el Asociado aporta la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($416.986.834) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6872 del 2023 del 16,52%. discriminados de la siguiente forma:

TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($340.127.436) correspondiente al aporte en especie, y SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($76.859.398) correspondiente al aporte en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 3 de 58

	e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. SE INCORPORA la estructura de costos desde el 0 4 de febrero del 2024 al 0 3 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera: i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”, donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias. ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior, aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un cia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 4 de 58

	mejor control de los recursos. Mejor control de los recursos. iv. Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023.I2023004856 el 17 de febrero de 2023. v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: I2023SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 004856 el 17 de febrero de 2023.2023. vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1en el Anexo Técnico (1--4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día — Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023.de 2023. vii. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777a701-092516026
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 5 de 58

	de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante memorando Rad: SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 I2023004856 el 17 de febrero de 2023.de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante los radicados definidos I2023SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y 001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023 PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 03 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimiento a esta obligación garantizando que el talento humano vinculado conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516026
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 6 de 58

éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	de éste con eficiencia y eficacia, como se evidenció en: 1.1 Acta del 18 de enero de 2024, Tema: Inducción Equipo de cocina 1.2 Acta del 30 de enero de 2024 Tema: Buenas Prácticas de Manufactura a Diligenciamiento de formatos a los auxiliares de cocina.	
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales como se evidencia en el informe de gestión del mes.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el centro de cuidado transitorio san José de Nazaret convenio 67872-2923 dispone de todos los recursos físicos, humanos y técnicos establecidos en el anexo técnico. como se evidencia en: 3.1 Acta del 30 de enero de 2024 aplicación de Instrumentos, inventarios y seguimientos. 3.2 Acta del 31 de enero de 2024 Verificación Inventarios	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para el presente periodo del informe se realizó modificación No. 1 desde el 28 de diciembre de 2023, prorrogando el contrato hasta al 3 de mayo de 2024, como se evidenció en la Minuta Modificación No. 1 la cual se encuentra soportada en el informe No. 9.	No aplica
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. Como se evidencia en: 5.1 Carpeta Comunicaciones enviadas	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor de contrato	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en:	//Informe gestión 6872-2023 enero 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d701-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 7 de 58

presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	4.1.1 FOR PSS 214 relación de talento humano 4.1.2 Comprobante transferencia Nomina 4.1.3 Certificación de parafiscales firmada por representante legal y revisor fiscal.	
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que hace pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo cual se evidencia en: 4.1.3 Certificación de parafiscales firmada por representante legal y revisor fiscal.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024//Carpeta financiera/4. Costos fijos/4.1 Talento humano.
9.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria,	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Carpeta financiera//4. Costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516026
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 8 de 58

aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 FOR PSS 214 relación de talento humano 4.1.2 Comprobante transferencia Nomina 4.1.3 Certificación de parafiscales firmada por representante legal y revisor fiscal.	Fijos/4.1 Talento Humano.
10.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con toda la documentación que se genera para la buena ejecución del convenio como se puede evidenciar en 10.1 FUID (formato único de inventario documental) mes de enero formato Excel y Pdf	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 10
11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 6872- 2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las pólizas de acuerdo con la modificación N°1 a) Seguros Mundial Póliza De Seguro De Cumplimiento Entidad Estatal No. CBC 100045843	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 11

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Calidad del servicio	398.117.442.80	17/04/2023	30/09/202
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	99.529.360.70	17/04/2023	30/01/202
Cumplimiento de Contrato	398.117.442.80	17/04/2023	30/09/202

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 9 de 58

<table>
<tr>
<td></td>
<td>b) Seguros Mundial Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual No. CBC 100007775
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Amparo Básico - Predios, labores y operaciones</td><td>390.000.000</td><td>19/04/2023</td><td>03/05/2024</td></tr>
<tr><td>Patronal</td><td>1.262.255.698</td><td>19/04/2023</td><td>03/05/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>1.262.255.698</td><td>19/04/2023</td><td>03/05/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>1.262.255.698</td><td>19/04/2023</td><td>03/05/2024</td></tr>
</table>
11.1 Captura pantalla SECOP II aceptación ampliación pólizas

11.2 Póliza de cumplimiento CBC 100045843 del 09 de enero de 2024

11.3 Póliza extracontractual CBC 100045843 del 09 de enero de 2024</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>12.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:

12.1 Acta del 19 de enero de 2024, tema; mesa técnica local

12.2 Acta No. 02 del 22 de enero de 2024, tema Reunión Asistencia técnica – Seguimiento. con coordinadoras Centro de Cuidado transitorio día-noche</td>
<td>//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 12</td>
</tr>
<tr>
<td>13.Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de acuerdo con:

13.1 Cuadro de formatos, lineamientos, protocolos y procedimientos</td>
<td>//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024</td>
</tr>
<tr>
<td>14.Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post</td>
<td>De acuerdo al seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que cargo cada uno de los</td>
<td>//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero2024/obligaciones</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 10 de 58

contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	documentos que soportan la ejecución contractual en la plataforma SECOP II. 14.1 Captura de pantalla cargue en la plataforma SECOP II	generales/obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencio que presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se evidenció en: 1. Carpeta Informe Financiero	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/ 1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero2024/obligaciones generales/obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero2024/obligaciones generales/obligación 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 11 de 58

asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero2024/obligaciones generales/obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 21.1 Certificación firmada por la representante legal de la asociación de hogares si a la vida.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que el asociado haya ejercido conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores. 22.1 Certificación firmada por la representante legal de la asociación de hogares si a la vida.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-77a7b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 12 de 58

sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales, NO se evidenció que el asociado no presentó denuncias por maltrato, violencia o conductas respecto a posibles situaciones de vulneración de derechos a las personas mayores como se evidencia en: 23.1 Certificación firmada por la representante legal de la asociación de hogares si a la vida.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que implementó los lineamientos, protocolos y directrices de acuerdo con lo soportado en el Informe de Gestión del mes de enero de 2024.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092531626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 13 de 58

prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que evidenció viene adelantando el proceso de solicitud de visita ante la secretaria de Salud como se evidencia en: 25.1 Captura de pantalla inscripción SB00041870 del 31 de octubre de 2023.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Acta del 31 de enero de 2024; tema: capacitación PSB limpieza y desinfección del	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que implementó y utilizó la documentación e información suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, como se evidencia en el informe de gestión del mes de enero 2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cumple con lo establecido en el artículo 3 del decreto 332 de 2020 tal y como se evidencia en: 28.1 Certificación expedida por la asociación firmada por representante legal y revisor fiscal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó las siguientes actividades: 29.1 FOR PSS 728 Caracterización (Excel) 29.2 FOR PSS 522 Encuesta percepción del servicio cuidado transitorio día – noche 29.3 Encuesta de percepción del servicio.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 14 de 58

1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó las actividades en cumplimiento del Plan de Atención Institucional - PAI: 1.1 Eje derechos y ejercicio de ciudadanía FOR-PSS 517 Formato registro Desarrollo Actividades servicio cuidado transitorio día – noche 1.2 Eje estilos de vida saludable FOR- PSS 517 Formato registro Desarrollo Actividades servicio cuidado transitorio día – noche 1.3 Eje Ocupación Humana FOR- PSS 517 Formato registro Desarrollo Actividades servicio cuidado transitorio día – noche 1.4 Eje participación y redes FOR- PSS 517 Formato registro Desarrollo Actividades servicio cuidado transitorio día – noche	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 1
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de mayo de 2023, informe No. 01.	No Aplica
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	No Aplica para el presente período. se dio cumplimiento a la obligación en el mes de noviembre de 2023, informe No. 08.	No Aplica
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador garantizó los medios de comunicación e información y contó con los equipos de cómputo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención. Además, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, exclusivos para personas mayores. Adicionalmente, el asociado	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 15 de 58

Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 4.1. FOR 517 registro de actividades de fecha 09-01-2024 Actividad TICS contiene registro fotográfico y listado de asistencia 4.2. FOR 517 registro de actividades de fecha re11-01-2024 Actividad TICS contiene registro fotográfico y listado de asistencia 4.3. FOR 517 registro de actividades 16-01-2024 Actividad TICS contiene registro fotográfico y listado de asistencia 4.4. FOR 517 registro de actividades 8-01-2024 Actividad TICS contiene registro fotográfico y listado de asistencia 4.5. FOR 517 registro de actividades 23-01-2024 Actividad TICS contiene registro fotográfico y listado de asistencia 4.6. FOR 517 registro de actividades 25-01-2024 Alfabetización Digital contiene registro fotográfico y listado de asistencia 4.7. FOR 517 registro de actividades 30-01-2024 Actividad TICS contiene registro fotográfico y listado de asistencia	
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado implemento acciones que garantizan la atención en salud de las personas mayores acorde a: 5.1. FOR-PSS- 730 Registro novedades salud-Dia Enero 2024 5.2. FOR-PSS- 730 Registro novedades salud-noche Enero 2024 5.3. FOR-PSS-518 Registro Constantes Vitales Enero 2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 5
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el cronograma de actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2024. 6.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - ENERO 2024 (S5)	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 16 de 58

7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Durante el período reportado, la unidad operativa realizó el cargue en el respectivo drive de la entidad, con los soportes que permiten evidenciar el desarrollo de las actividades realizadas con las personas mayores. 7.1 CRONOG ACTIVID Y TURNOS ENERO 2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 7
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta desde el 8 de mayo de 2023 con usuarios SIRBE jpinzonm@sdis.gov.co y clcubillos@sdis.gov.co; asignados a la Unidad Operativa para realizar el cargue diario de información. Teniendo en cuenta la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023, donde realizó solicitud de reactivación de los usuarios. 8.1 Captura Pantalla correo electrónico solicitud de usuarios dirigido a Jorge Prado el 23 de enero de 2024.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 8
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el registro de las actividades y encuentros realizados con las personas mayores de acuerdo con los 4 ejes del PAI, como se evidencia en: 1.1 Eje derechos y ejercicio de ciudadanía 1.2 Eje estilos de vida saludable 1.3 Eje Ocupación Humana 1.4 Eje participación y redes	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 1
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante la Mesa Técnica del 25 de mayo de 2023, se socializó el planteamiento de la sistematización de la experiencia significativa denominada: Guardianes del Buen Trato, para el día 10-01-2024 se realizó la séptima entrega, correspondiente a conclusiones, bibliografía y registro fotográfico con corte a final de 2023. En el marco de la estrategia durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones: 31-01-2024 Estrategia del buen trato árbol de propósitos año nuevo, como se evidenció en: 10.1 Captura pantalla cargue en drive sistematización de experiencias carpeta san José de Nazaret cargado el 11 de enero de 2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 10
11. Registrar la participación de las	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado,	//Informe de gestión Convenio 6872-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516261
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 17 de 58

personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	se evidencia que se cuenta con los listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio Dia-Noche con un total de 1.807 actuaciones cargadas en el sistema misional SIRBE. 11.1. FOR-PSS-525 Listados Ingresos Dia Enero2024 11.2 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Noche Enero2024. 11.3 Malla de asistencia enero 2024 (documento no controlado	enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención integral/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, así como, Minuta patrón y ciclos de menús.	//Informe gestión 6872-2023 enero 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2.Componente de Nutrición y Salubridad
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que, se evidencia que desde el inicio de operaciones se ha implementado la minuta suministrada por la SDIS. 2.1 FOR-PSS-226 Plan Compras Consolidado Mensual Asociados Enero 2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 18 de 58

establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos.	//Informe gestión 6872-2023 enero 2024/3. Obligaciones técnicas/ 2.Componente de Nutrición y Salubridad
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo la unidad operativa realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones: 4.1 Acta Capacitación BPM-Formatos operarios de cocina 4.2 Acta Capacitación PSB operarios de cocina	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 4
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que durante el período reportado la unidad operativa garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico la cual fue verificada mediante: 3.1 Acta del 30 de enero de 2024 aplicación de Instrumentos, inventarios y seguimientos. 3.2 Acta del 31 de enero de 2024 Verificación Inventarios 5.1. Certificación del asociado firmada por el representante legal	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3 //Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 19 de 58

6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta, como se evidencia en: 6.1 FOR-PSS-230: Formato recepción de alimentos	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 6
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la dotación mínima requerida, como consta en: 7.1. Acta entrega dotación 9 de enero de 2024 7.2. Acta de entrega dotación 19 de enero de 2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 7
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el personal manipulador de alimentos cuenta con certificado de capacitación en BPM, vigente no mayor a un año de acuerdo con: 8.1. Certificación BPM Marlen Romero Diaz 8.2. Certificación BPM Dennis Yanire Calcarían 8.3. CertificaciónBPM Wilson Alejandro López	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 8
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas,	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para desempeño en el área, vigente no mayor a un año. 9.1. Certificado médico aptitud manipulación de alimentos Marlen Romero Diaz 9.2. Certificado médico aptitud manipulación de alimentos Dennis Yanire Calcarían 9.3. Certificado médico aptitud manipulación de alimentos Wilson Alejandro López	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-77a701-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 20 de 58

especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones y socializaciones: 8.1. Marlen Romero Diaz - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (03/01/2024 - 03/01/2025) 8.2. Dennis Yanire Calcarían - Asesoría Integral Nit. 52103484-3(09/01/2024 -09-01-2025) 8.3. Wilson Alejandro López - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (15/01/2024 - 15/01/2025)	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 8
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Dentro de las acciones de atención individual, desde el área de nutrición se ha realizado canalización a los servicios de salud de las siguientes personas mayores: Pedro Aguirre, Javier Salazar, Luis Alfredo Cely, Juan de Dios Chilito, Francisco Paz, así mismo se realizaron seguimientos individuales: Luis Alberto Bohórquez, Jorge Lasso, German Fajardo, Carlos Navarrete, Carlos Sánchez y Juan de Dios Chilito 11.1. FOR PSS 397 Canalización al Servicio de Salud, de Pedro Aguirre, Javier Salazar, Luis Alfredo Cely, Juan de Dios Chilito, Francisco Paz 11.2. FOR PSS 224 Seguimientos Individuales Nutrición enero 2024 de Luis Alberto Bohórquez, Jorge Lasso, German Fajardo, Carlos Navarrete, Carlos Sánchez y Juan de Dios Chilito.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 11
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio	El día 26 de mayo, se envía el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, recibiendo aprobación y sugerencias por parte de la Supervisión, el día 29 de mayo. El 31 de mayo se remitieron los ajustes pertinentes. Para el presente período, se implementaron las siguientes acciones: 12.1 Captura pantalla correo del día 18 de enero 2024 Tema: Estrategia IEC. 12.2 FOR-PSS-51 Actividad Estrategia IEC 18-01-2024	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 21 de 58

Cuidado Transitorio Día – Noche.	12.3 FOR-PSS-51 Actividad Estrategia IEC 25-01-2024 Teniendo en cuenta la Prórroga en Modificatorio No. 1 al convenio, se envía propuesta de actividades a desarrollar durante los meses de febrero a abril de 2024 las cuales fueron aprobadas por la Supervisión el 16.01.2024 El próximo Informe Trimestral de la Estrategia se realizará en el mes de Marzo de 2024.	
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que, Para el mes de enero, se presenta propuesta de menú especial de acuerdo a: 13.1 Captura pantalla Celebración Día de Reyes la cual fue aprobada el 14/12/2023 e implementada el 06/01/2024 13.2. Captura pantalla Celebración de Cumpleaños enviada el 09/01/2024 la cual fue aprobada el 16/01/2024 e implementada el 26/01/2024.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que el asociado cuenta con programa de recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. 6.1 FOR-PSS-230 Formato Recepción de alimentos	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 6
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia que se realizó socialización mensual de Plan de Saneamiento.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 22 de 58

subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	8.1 Marlen Romero Diaz - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (03/01/2024 - 03/01/2025) 8.2. Dennis Yanire Calcarían - Asesoría Integral Nit. 52103484-3(09/01/2024 -09-01-2025) 8.3. Wilson Alejandro López - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (15/01/2024 - 15/01/2025)	Nutrición y Salubridad/Obligación 8
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia 16.1. Certificación suscrita por la Representante Legal en donde reporta el cumplimiento de la obligación	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Obligaciones Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 16
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	El inmueble donde se ubica la unidad operativa cumple con los parámetros Jurídicos, Urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio garantizando no se encuentra en zona de amenaza de riesgo de desastres, inundaciones y remoción de masas. Así mismo, el inmueble no colinda con focos de contaminación que generen afectación a las personas mayores. Adicionalmente, las instalaciones cumplen con las condiciones y espacios físicos descritas en el anexo técnico, realizando las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para su adecuado funcionamiento. 1.1 FOR-PSS- 417 Plan Mantenimiento Preventivo Enero 2024 1.2 FOR-PSS-418 Formato Plan Mantenimiento Correctivo Enero 2024	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Cra 98 No. 156 C- 10 Orquídeas Suba:	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 23 de 58

3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-PSS- 417 Plan Mantenimiento Preventivo Enero 2024 1.2 FOR-PSS-418 Formato Plan Mantenimiento Correctivo Enero 2024	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario de acuerdo a: 3.1 30.01.2024 Acta aplicación instrumentos, inventario y seguimiento 3.2 31-01-2024 Verificación Inventario	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el mes de Enero de 2024 se suministró a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico Formato FOR-PSS 729: 5.1 Formato Entrega Elementos Aseo Enero 2024	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024//obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 5
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuentan con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. 6.1 Acta del 30.01.2024 tema aplicación instrumentos, inventario y seguimiento	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con la dotación de vestuario para entrega a necesidad de las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 24 de 58

	3.1 Acta del 30.01.2024 tema aplicación instrumentos, inventario y seguimiento 3.2 31-01-2024 Verificación Inventario.	
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que este cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo. 3.1 30.01.2024 Acta aplicación instrumentos, inventario y seguimiento 3.2 31-01-2024 Verificación Inventario	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza. 3.1 30.01.2024 Acta aplicación instrumentos, inventario y seguimiento 3.2 31-01-2024 Verificación Inventario	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con la dotación establecida en los anexos técnicos dando cumplimiento a la obligación 3.1 30.01.2024 Acta aplicación instrumentos, inventario y seguimiento 3.2 31-01-2024 Verificación Inventario	/Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones generales/obligación 3
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador garantiza la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de emergencias. 11.1 Captura pantalla envió supervisión Plan Emergencias del 30/07/2024 11.2 Plan de Emergencias CCT San José de Nazareth	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el operador según concepto de bomberos NO cuenta con el sistema de rociadores automáticos según el acuerdo 20 de 1995 ART. D.7.5.3 12.1. Resultado Visita Bomberos	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 25 de 58

establecido en los anexos técnicos.	12.2. Pantallazo respuesta operador	seguros/obligación 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: Reportes: 4.1.1 02-01-2024 Reporte trimestral de residuos solidos 4.2.1 04-01-2024 Reporte de movilidad sostenible 4.3.1.08-01-2024 Apagón ambiental 4.4.1.09-01-2024 Recolección de residuos sólidos aprovechables 4.5.1.22-01-2024 Informe final de acuerdo de corresponsabilidad 4.6.124-01-2024 Recolección de residuos sólidos aprovechables Socializaciones: 4.1.2. 25-01-2024 Socialización programa de uso eficiente agua	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Listas de chequeo. 2.1 Listas de Chequeo 2.1.1 Formato de verificación de hermeticidad Enero 2.1.2 Inspección y manejo de elementos en desuso enero 2.1.3 Formato de inspección de plagas enero 2.1.4 Formato de soluciones desinfectan enero 2.1.5 Lista de verificación de limpieza y desinfección Enero 2.2 PSB 2.1.2 31-01-2024 Capacitación PSB	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 4.1.1 02-01-2024 Reporte trimestral de residuos solidos 4.2.1 04-01-2024 Reporte de movilidad sostenible 4.3.1.08-01-2024 Apagón ambiental 4.4.1.09-01-2024 Recolección de residuos sólidos aprovechables	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777a701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 26 de 58

	4.5.1.22-01-2024 Informe final de acuerdo de corresponsabilidad 4.6.124-01-2024 Recolección de residuos sólidos aprovechables Socializaciones: 4.1.2. 25-01-2024 Socialización programa de uso eficiente agua	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión y los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se da cumplimento de manera satisfactoria a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico. 1.1 certificación suscrita por la Representante Legal y Coordinador(a) del servicio.	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 1
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con: 2.1 Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura 2.2 Organigrama	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que tiene publicada la imagen institucional en la entrada de las instalaciones. Como se evidenció en: 3.1 Captura de pantalla Aviso (fachada)	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 3
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa implementa las siguientes acciones: 4.1. Procedimiento apertura del Buzón de Sugerencias (Mensual) 4.2 Encuesta de Percepción del servicio (Bimensual) (Se adjunta formato apertura buzón e informe encuesta percepción - enero 2024)	//informe de gestión Convenio 6872-2023 Enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 4
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo reportado se gestionaron las siguientes articulaciones: 5.1 Articulaciones enero de 2024: • Articulación Biliares del 04-01-2024 • Articulación IDRD Del 12-01-2024 • Articulación IDRD del 13-01-2024 • Articulación Policía del 16-01-2024 • Articulación Biliares del 18-01-2024 • Articulación IDRD del 19-01-2024	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 27 de 58

	• Articulación IDRD del 20-01-2024 • Articulación Academia Estilo Modelo del 23-01-2024 • Articulación Casa de la Participación del 25-01-2024 • Articulación Apoyos Económicos del 25-01-2024 • Articulación Casa LGBTI del 25-01-2024 • Articulación IDRD del 26-01-2024 • Articulación Casa LGBTI del 26-01-2024 • Articulación IDRD del 27-01-2024	
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de abril de 2023, informe No. 01	No Aplica
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad, de acuerdo con: 1.1 FOR-PSS-210 Liquidación de cupos 4.1 FOR-PSS-214 relación de talento humano	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/1. Informe financiero/1.1 Liquidación de cupos //informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/1. Informe financiero/4.Costos/4.1 Talento humano
8. Obtener la aprobación de la supervisión con	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado,	//informe de gestión Convenio 6872-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 28 de 58

antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	se evidenció que para el presente periodo se presentaron las siguientes aprobaciones en el talento humano: 6.1 Aval hoja de vida Denis Calcurian – Cocina 6.2 Aval hoja de vida Marlen Romero - Operaria Cocina 6.3 Aval hoja de vida Wilson Lopez - Operario Cocina	enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 8
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que no se sugirieron cambios de cambios de Talento humano	No Aplica
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4)	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que Para el presente periodo se organiza al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores; asegurando cobertura las	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/Obligaciones técnicas/ Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 29 de 58

Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	24 horas del día, los 7 días de la semana. Como se evidenció en: 6.1. Cronograma Actividades y Turnos Enero 2024	Atención integral/obligación 6
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se cuenta con los protocolos administrativos de Talento Humano (Selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano. 11.1 Acta del 17 de enero de 2024 tema: Cuidado al cuidador 11.2 Acta del 18 de enero de 2024 tema: Inducción personal de cocina 11.3 Acta del 24 de enero de 2024 tema: Cuidado al cuidador 11.4 Acta del 30 de enero de 2024 tema: Capacitación BPM-Formatos 11.5 Acta del 31 de enero de 2024 tema: Capacitación PSB 11.6 Acta del 31 de enero de 2024 tema: Socialización convención DDHH	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio, como se evidenció en: 12.1 Certificación expedida por la Representante Legal y Coordinadora de fecha 7/01/2024.	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No Aplica
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se garantiza la seguridad de la	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 30 de 58

el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad: Fórmula Secreta con Nit 900701426-7, los cuales el servicio cubre las 24 horas como se evidenció en: 4.4.1 Contrato Servicio de vigilancia 4.4.2 Factura SFS 1384 del 10 de enero de 2024 4.4.3 Otro sí al contrato de vigilancia del 01 de enero de 2024	2024/obligaciones técnicas/1. Informe financiero/4. Costos fijos/4.4 Vigilancia
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, el Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche San José de Nazareth garantizó el suministro de los servicios públicos tales como: Agua. -Energía- Gas.	//Informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024//Carpeta financiera
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cuenta en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014) y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 16.1 Registro fotográfico del Archivo de historias sociales de los participantes 16.2 Registro fotográfico del Archivo Documental del talento humano 16.3 Registro fotográfico del Archivo documental por componente 16.4. FUID	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 16
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. “(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la unidad operativa vincula dentro del recurso humano personas que se encuentran con las siguientes condiciones: Madres cabeza de familia, población LGBTI, migrante con permiso especial, afrodescendientes, población indígena. 17.1 Certificación suscrita por la Representante Legal	//informe de gestión Convenio 6872-2023 enero 2024/obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /obligación 17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777a701-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 31 de 58

que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)".		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $1.990.587.214 SDIS $1.672.093.260 ASOCIADO $318.493.954
ADICIONES:	TOTAL $533.924.182 SDIS $435.924.182 ASOCIADO $98.492.880
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$1.333.833.749
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$614.508.992
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:____NO APLICA: __X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles y vigilancia	$117.135.993
COSTO VARIABLE	Alimentación	$42.047.083
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	Ajuste a la decena	-$1.195
TOTAL		$159.181.821

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6872 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1,672,093,260	79%
2. Valor Adiciones:	435,431,302	21%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2,107,524,562	100%
5. Valor Desembolsado:	1,332,557,842	63%
6. Valor Causado, No desembolsado:	159,181,821	8%
7. Valor Total Ejecutado:	1,491,739,663	71%
8. Saldo:	615,784,900	29%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Apr-23	32,469,191	1.54%
May-23	166,793,883	7.91%
Jun-23	164,017,311	7.78%
Jul-23	159,717,701	7.58%
Aug-23	164,085,525	7.79%
Sep-23	159,912,788	7.59%
Oct-23	161,209,065	7.65%
Nov-23	159,824,377	7.58%
Dec-23	164,528,003	7.81%
Jan-24	0	0.00%
Totales	1,332,557,842	63.23%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6872 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092531626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 32 de 58

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6872 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
Apr-23	25	31	244.00	35,726,136	2,978,432	278,513	0	32,469,191	Ver: Informe de Supervisión del mes correspondiente
May-23	1	31	1,637.50	180,073,358	6,620,031	6,659,445	0	166,793,883	
Jun-23	1	30	1,626.00	178,630,680	5,444,946	9,168,423	0	164,017,311	
Jul-23	1	31	1,659.00	180,249,934	6,119,747	12,947,736	0	161,182,451	
Aug-23	1	31	1,721.50	180,404,438	4,665,435	11,653,479	0	164,085,525	
Sep-23	1	30	1,663.00	178,961,760	4,583,993	14,464,979	0	159,912,788	
Oct-23	1	31	1,759.50	180,404,438	3,781,213	15,603,001	0	161,020,225	
Nov-23	1	30	1,722.50	178,961,760	3,199,488	15,937,899	0	159,824,374	
Dec-23	1	31	1,761.50	180,404,438	3,734,675	12,141,761	0	164,528,003	
Jan-24	1	31	1,807.00	180,404,438	2,675,935	18,546,682	0	159,181,821	Nota No. 1
TOTALES			15,601.5	1,654,221,380	43,803,893	117,401,918	-	1,493,015,570	

Nota No. 1:
Recursos no ejecutados por valor de $21.222.617 así:

1. 115 cupos no utilizados de novedad en alimentos por valor de $ 2.675.935
2. Se realiza descuento por servicios públicos por valor de $5.316.027
3. Mantenimiento al inmueble $5.362.632
4. Se realiza descuento bienes consumibles por valor de $6.684.347
5. Se realiza descuento talento humano 17 días no laborados servicios generales por valor de $1.183.676

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $71.750.502 y un valor retenido por concepto de ICA de $699871 para una ejecución mensual del rubro de $72.450.3738 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.
Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado ENERO 1/1/2024	 1/31/2024	Total ejecutado SDIS	 Asociado
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado		
Coordinador/a	0	4,699,890	0	43,238,988
Profesional en Trabajo Social	4,028,325	0	37,060,590	0
Profesional en Psicología	8,056,650	0	74,121,180	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092531626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 33 de 58

Profesional en Terapia Ocupacional	4,028,325	0	37,060,590	0
Profesional en Nutrición	4,028,325	0	37,060,590	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2,239,230	0	20,600,916	0
Auxiliares de enfermería	8,956,920	0	82,403,664	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2,239,230	0	20,600,916	0
Técnico Facilitadores- as	8,956,920	0	82,403,664	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2,239,230	0	19,779,865	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	7,171,716	0	75,685,931	0
Servicios generales	12,533,088	0	113,981,478	0
Subtotal Recurso Humano	64,477,959	4,699,890	600,759,385	43,238,988
Reconocimiento al inmueble	26,566,132	0	244,408,415	0
Mantenimiento al inmueble	2,960,000	0	67,856,289	0
Servicios públicos	3,363,753	1,623,690	20,314,918	11,206,492
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	0	19,732,182	0	181,536,075
Bienes consumibles	8,199,000	0	91,196,608	0
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	29,965,792	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	11,569,089	0	75,584,715	0
Subtotal Costos Fijos	117,135,933	26,055,762	1,130,086,120	235,981,555
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	0	8,286,450	0	75,375,900
Alimentos	42,047,083	0	362,938,224	0
Subtotal Costos Variables	42,047,083	8,286,450	362,938,224	75,375,900
Ajuste a la decena	- 1,195	0	- 8,774	0
Total costos:	159,181,821	34,342,212	1,493,015,570	311,357,455

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6872-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	5,211,152	$237,107,432	-
		Costos variables	1,603,692	$74,571,678	-
MAYO	2023	Costos fijos	24,810,046	$212,297,386	-
		Costos variables	8,285,742	$66,285,936	-
JUNIO	2023	Costos fijos	24,811,606	$187,485,780	-
		Costos variables	8,018,460	$58,267,476	-
JULIO	2023	Costos fijos	24,814,180	$162,671,600	-
		Costos variables	8,285,742	$49,981,734	-
AGOSTO	2023	Costos fijos	26,055,762	$136,615,838	-
		Costos variables	8,287,410	$41,694,324	-
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	26,055,762	$110,560,076	-
		Costos variables	8,018,460	$33,675,864	-
OCTUBRE	2023	Costos fijos	26,055,762	$84,504,314	-
		Costos variables	8,285,742	$25,390,122	-
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	26,055,762	$58,448,553	-
		Costos variables	8,018,460	$17,371,662	-
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	26,055,762	$32,392,791	-
		Costos variables	8,285,742	$9,085,920	-
ENERO	2024	Costos fijos	26,055,762	$83,583,682	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d701-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 34 de 58

	Costos variables	8,286,450	$22,045,697	-
Total		$ 311,357,455	$ 105,629,379	0

Total Aportes del Asociado	$416,986,834
Valor inicial aportes del asociado	$318,493,954
Costos fijos	$242,318,584
Costos variables	$76,175,370
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$98,492,880
Costos fijos	$77,246,653
Costos variables	$21,246,227
Costos variables por realización	-
Aportes del asociado ejecutados	$311,357,455
% aportes del asociado ejecutados	74.67%
Saldo aportes del asociado	$105,629,379

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones Específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777a01-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 35 de 58

8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de enero de 2024 del convenio de asociación 6872 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 36 de 58

4	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se presentó modificación del convenio.
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-77a701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 37 de 58

	acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 38 de 58

	revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 39 de 58

	deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean	**SATISFACOTRIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 40 de 58

	indispensables para defender sus derechos		
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 41 de 58

24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 42 de 58

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIA**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 43 de 58

	cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777a701-092251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 44 de 58

11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencias oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	**SATISFACTORIO**	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. A su vez, la modificación del PAI y su correspondiente aprobación se dio el día 21 de septiembre de 2023, lo que se evidencia en el informe No. 26, por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-092251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 45 de 58

3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en los anexos técnicos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 46 de 58

	sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en los anexos técnicos	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-092251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 47 de 58

	a las especificaciones descritas en los anexos técnicos.		la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 48 de 58

	conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y Carnes del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompaña El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente amiento permanente
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
4	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-09251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 49 de 58

	establecidas en el anexo técnico.		la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de	**A MEJORAR**	El asociado no da cumplimiento a la obligación de manera que según concepto de bomberos no cuenta con el sistema de rociadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092516 26
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 50 de 58

	conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.		automáticos según el acuerdo 20 de 1995 ART. D.7.5.3
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básicos, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 51 de 58

	Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-77a701-092251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 52 de 58

	solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO **APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se solicitaron sugerencias por parte de la supervisión del convenio en lo que respecta a cambios de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIO	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación,	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777d1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 53 de 58

	bienestar y desarrollo personal del talento humano.		la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo el cumplimiento de la misma se da a la finalización del convenio.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777b1-09253626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 54 de 58

17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(...) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente ()"	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES : No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC)de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777701-092251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 55 de 58

			SECOP II y Secretaria de Hacienda Distrital
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones.	

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Acatar lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y de calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Componente ambientes adecuados y seguros
Obligación N° 12: Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.

En este sentido nos encontramos adelantando las acciones pertinentes, revisando los espacios y el estudio de costos para cumplir con dicha observación. Una vez este aspecto esté resuelto se solicitará y se realizará el pago correspondiente para una segunda visita.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2024– 01*	FECHA DE PAGO *2024 –01*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 01 de febrero de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-777-1701-092251626
2024-02-20T16:25:41-05:00 - Pagina 56 de 58

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
SOPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO-MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 1807 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/02/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
Nathalia María Ruiz Guerrero- Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Revisó:
Husseman Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-7717b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 57 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CONVENIO 6872- 2023 PAGO 10.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-175551-7717b1-09251626 Creación: 2024-02-20 17:55:51

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 18:25:39

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la vejez

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión

Alberto del castillo
Cc
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Elaboración: Elaboración

Natalia Ruiz Guerrero
53160114
naruguerrero@gmail.com
Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-175551-7717b1-09251626
2024-02-20T18:25:41-05:00 - Pagina 58 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CONVENIO 6872- 2023 PAGO 10.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-175551-7717b1-09251626 Creación: 2024-02-20 17:55:51

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 18:25:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero naruguerrero@gmail.com Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 17:55:53 Lec.: 2024-02-20 17:56:07 Res.: 2024-02-20 17:56:25 IP Res.: 191.109.166.246
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-02-20 17:56:25 Lec.: 2024-02-20 18:01:17 Res.: 2024-02-20 18:01:20 IP Res.: 190.26.57.203
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 18:01:20 Lec.: 2024-02-20 18:19:24 Res.: 2024-02-20 18:20:32 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 18:20:32 Lec.: 2024-02-20 18:25:37 Res.: 2024-02-20 18:25:39 IP Res.: 186.155.7.19